



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

4 de ABRIL de 2012

1ª REUNIÓN – 1ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS
Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
ARES, Elvira
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CHAMATRÓPULOS, Pablo
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
LAGUZZI, Alfredo Francisco
KUZIS, Julia Rita
HILDING OHLSSON, Marcos
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
PINEDO, Margarita
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel
SPALLASSO, Carlos

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – MANIFESTACIONES

- 1.- Sobre el aniversario del fallecimiento del ex presidente Raúl Alfonsín
- 2.- Sobre recordatorio del 24 de marzo de 1976.
- 3.- Sobre recordatorio del 2 de abril de 1982.
- 4.- Sobre la no presencia del señor Intendente Municipal en la sesión.

II – COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.

- 1.- Ratificando la integración de las Comisiones de Trabajo, días y horarios.-

Referencia: Se aprueba.

- 2.- Nota del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Referencia: Se aprueba.

- 3.- Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Referencia: Se aprueba.

- 4.- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Referencia: Se aprueba.

- 5.- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Referencia: Se aprueba con modificaciones.

- 6.- Nota del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Referencia: Se aprueba con modificaciones.

III – ASUNTOS A TRATAR.

Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

- 01 – **Expte. Nº 197-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al pedido de informe referente con el personal de anestesistas del Municipio, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 1.

- 02 – **Expte. Nº 1015-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés del Honorable Concejo Deliberante al “1º Estudio de Investigación sobre Diabetes Infanto-Juvenil”, por haber sido cumplimentado mediante Decreto Nº 91/11.-

Referencia: Decreto Nº 2.

- 03 – **Expte. Nº 1157-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si el Poder Ejecutivo de la Pcia. de Bs. As. realiza acciones referidas en el marco de la Ley 12.807 dentro del Distrito de San Isidro.-

Referencia: Comunicación Nº 1.

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

- 04 – **Expte. Nº 381-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de crear un Registro de Patrimonio Cultural “Inmaterial o Intangible” del Municipio de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 2.

05 – **Expte. N° 260-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de la creación del Programa Municipal de Promoción de la Lectura, Biblioteca Rodante.-

Referencia: Comunicación N° 3.

06 – **Expte. N° 225-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas, con la suspensión de la realización de la "4º Maratón por la Seguridad Vial", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 3.

07 – **Expte. N° 296-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes sobre la existencia en el Partido de Talleres Protegidos de Producción y Grupos Laborales y Programas de Apoyo al Empleo de personas discapacitadas, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 4.

08 – **Expte. N° 1014-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés a la realización de la Segunda Edición del Concurso de Acciones a Favor de la Comunidad, por haber sido cumplimentada.-

Referencia: Decreto N° 5.

09 – **Expte. N° 1155-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con los festejos del 30º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Martínez, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 6.

10 – **Expte. N° 1163-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con al Vigésimo Quinto Aniversario de la Escuela N° 30 "José Hernández" de la Localidad de Villa Adelina, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 7.

11 – **Expte. N° 1164-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones del H.C.D. a la Escuela EPB N° 6 "Sargento Mayor Bernabé Márquez" por cumplir 150 años dicha Institución, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 8.

12 – **Expte. N° 1165-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones del H.C.D. a la Escuela de Educación Especial N° 504 "Eduardo Stoyanoff" en su Vigésimo Quinto Aniversario, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 9.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

13 – **Expte. N° 002-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 03/10, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 10.

14 – **Expte. N° 020-HCD-2012.**- DECRETO.- Declarando de Interés el libro "Villa Adelina Unida por Cien Años de Historias".-

Referencia: Decreto N° 11.

15 – **Expte. N° 021-HCD-2012.**- DECRETO.- El H.C.D. reivindica la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich e Islas del Atlántico Sur y a través del mismo reconocer a los "Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas", con motivo de cumplirse el 30 Aniversario de la gesta del 2 de Abril de 1982.-

Referencia: Decreto N° 12.

16 – **Expte. N° 14477-I-2011.**- ORDENANZA.- Convalidase el Convenio celebrado con la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas – DAIA.-

Referencia: Ordenanza N° 8639.

17 – **Expte. N° 005-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Secretaría correspondiente, tenga a bien declarar el año 2012 en el Municipio, como "Año de Homenaje al Dr. Don Manuel Belgrano".-

Referencia: Comunicación N° 4.

18 – **Expte. Nº 006-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. considere la posibilidad de realizar en todas las plazas del Distrito el izamiento de la Bandera Nacional conjuntamente con la Bandera Oficial del Partido de San Isidro.-

Referencia: Comunicación Nº 5.

19 – **Expte. Nº 014-HCD-2012 y 015-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien requerir a la Comisión de Regulación del Transporte de Argentina, informes relacionados al funcionamiento de las Empresas TBA, Ferrovías y Tren de la Costa.-

Referencia: Comunicación Nº 6.

Despachos de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

20 – **Expte. Nº 368-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre los productos que se están utilizando en la preservación, recuperación y conservación de los recursos naturales en el Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 7.

21 – **Expte. Nº 100-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Reclus y Juan de San Martín, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 8.

22 – **Expte. Nº 116-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice una inspección en los Estudios de Telefé, a fin de verificar si los equipos de aire acondicionado ocasionan ruidos molestos para los vecinos.-

Referencia: Comunicación Nº 9.

23 – **Expte. Nº 125-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la práctica de los "Cuida Coches o Trapitos", por haber sido cumplimentado a través del informe elevado por la Secretaría de Tránsito.-

Referencia: Decreto Nº 13.

24 – **Expte. Nº 249-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al Curso de Educación Vial en el Colegio Cardenal Newman, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 14.

25 – **Expte. Nº 071-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con un servicio de seguridad y corredor escolar en horarios de ingreso y egreso de alumnos del Colegio Saint Charles, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 15.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

26 – **Expte. Nº 139-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe respecto de la posibilidad de instalar una defensa para transeúntes en la Avda. Avelino Rolón, en el tramo comprendido entre Antonio Sáenz y Bernardo de Irigoyen, de la Ciudad de Boulogne Sur Mer.-

Referencia: Comunicación Nº 10.

27 – **Expte. Nº 365-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., tenga a bien recuperar las condiciones de higiene y seguridad en el espacio público a la vera del río, entre las calles 33 Orientales y 33 Orientales Bis, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 11.

28 – **Expte. Nº 371-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de instalar en las principales avenidas y calles del Municipio un nuevo sistema de intermitencia en los semáforos, donde exista un procedimiento de alerta cinco.-

Referencia: Comunicación Nº 12.

29 – **Expte. Nº 393-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informe cuales son las actuaciones que se efectuaron en razón del inicio del Expte. Nº 10072-2006.-

Referencia: Comunicación Nº 13.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

30 – **Expte. Nº 258-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de extracción del árbol en la calle Fray Cayetano Rodríguez, de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 16.

31 – **Expte. N° 12164-I-2011.**- ORDENANZA.- Convalidase lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 209/12.-

Referencia: Ordenanza N° 8640.

32 – **Expte. N° 13334-D-2011.**- ORDENANZA.- Estableciendo en todo Centro Comercial, Galerías o Paseos de Compras, Hipermercados, Shoppings o similares, la obligatoriedad de contar con al menos un (1) baño exclusivo para menores de 10 años.-

Referencia: Ordenanza N° 8641.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

33 – **Expte. N° 12215-P-2011.**- ORDENANZA.-Convalidase lo actuado por el Departamento Ejecutivo, mediante Decreto N° 2695/11.-

Referencia: Ordenanza N° 8642.

34 – **Expte. N° 14908-H-2011.**- ORDENANZA.-Aceptando la donación efectuada por la Sra. Margot Carlota Hiertz, consistente en un reloj de pie, con destino al Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de San Isidro "Dr. Horacio Beccar Varela".-

Referencia: Ordenanza N° 8643.

35 – **Expte. N° 13403-R-2011.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a disponer la exención del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública, de las Parcelas 0002 y 0003 de la Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sec. E, Frac. 006, jurisdicción de este Partido.-

Referencia: Ordenanza N° 8644.

36 – **Expte. N° 8907-F-2011.**- ORDENANZA.- Convalidase el Convenio celebrado con la Fundación para el Desarrollo Humano –DeHum.-

Referencia: Ordenanza N° 8645.

37 – **Expte. N° 1149-D-2011.**- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por el Arq. Carlos A. Donato, consistente en un ancla y una bita, los cuales serán emplazados en el bajo de San Isidro, en la intersección de las calles Roque Saenz Peña y Camino de la Ribera Sor Camila Rolón.-

Referencia: Ordenanza N° 8646.

38 – **Expte. N° 12463-D-2006 y Alcance 1.**- ORDENANZA.- Convalidase lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2668/11, por el cual se modificó el Artículo 4º del Decreto N° 1747/07, convalidado por Ordenanza N° 8306.-

Referencia: Ordenanza N° 8647.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8639 a 8647
Comunicaciones:	1 a 13
Decretos:	1 a 16
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

- - oOo - - -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 4 de abril de 2012, a la hora 13 y 45, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Primera Reunión, Primera Sesión Ordinaria, del actual período de sesiones.

I **MANIFESTACIONES**

1

Sobre el aniversario del fallecimiento del ex presidente Raúl Alfonsín

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Tal como fue acordado en la reunión de Labor Legislativa, al comienzo de esta sesión quería que hiciéramos un momento de reflexión sobre algunas fechas trascendentes para nuestra sociedad, para nuestro país y para nuestra cultura, y también recordar la desaparición de un ex presidente, ya que hace pocos días se cumplieron 3 años de su fallecimiento.

Yo creo que hay una relación entre esa fecha y el 24 de marzo, que es la fecha que venimos a resaltar a modo de recordatorio como un “nunca más”, y también creo que la figura del ex presidente Raúl Alfonsín tiene una relación con la fecha reciente del 2 de abril, debido a que en su momento él ha sido un uno de los pocos políticos que fijó una posición contraria hacia la aventura de la guerra en el archipiélago y en las Islas Malvinas.

Relaciono esto con el 24 de marzo porque no podemos dejar pasar por alto un momento de nuestra historia que se inició el 6 de septiembre de 1930 con la ruptura del orden institucional, y que a lo largo de cada una de las décadas siguientes ha tenido distintas manifestaciones de interrupción de los gobiernos populares, de los gobiernos elegidos democráticamente.

La fotografía del 24 de marzo de 1976 nos obliga como sociedad a hacer un balance, una retrospectiva, porque hasta ese momento en nuestro país se consideraba como parte de la normalidad la interrupción del orden democrático, pero esa fue la primera vez que se conoció un plan sistemático de apropiación de personas, un plan sistemático en el cual se buscó acallar las voces de quienes pensaban distinto.

En términos de un escritor argentino reconocido internacionalmente, Guillermo O’Donnell, ese fue el momento en el que determinados sectores de la economía argentina buscaron un desempate a problemas históricos.

Sra. PRESIDENTA.- Quiero aclarar que hace pocos días también se cumplió el aniversario del fallecimiento de Guillermo O’Donnell.

Sr. ÁLVAREZ.- Exactamente; hace pocos días recordamos un año de su fallecimiento.

Pese a que hay una reciente lectura de estos momentos históricos que, como todo proceso, obliga a una reflexión, si se quiere el 24 de marzo cambió para siempre la relación de las Fuerzas Armadas con el pueblo, porque tuvo un correlato final en la aventura de Malvinas el 2 de abril de 1982. Y, como decía días pasados el señor intendente municipal en el acto de homenaje a los caídos en Malvinas, fue casi como el final de ese ciclo inaugurado el 24 de marzo de 1976.

La recordación a la figura de Alfonsín desde el bloque de la Unión Cívica Radical no es solamente por nuestro sentimiento y pertenencia a una misma corriente política, sino por una valoración de quien luchó cabalmente e hizo toda su carrera política y llevó adelante su vida creyendo en la importancia de las instituciones democráticas y en la participación ciudadana para la selección de quienes deben gobernar. Además, lo hizo con la convicción tenaz de quien está convencido y, a la vez, sin la prepotencia de la soberbia del iluminado. Fue un hombre incansable en el diálogo y en la búsqueda de acuerdos, que no dudó en ir en contra de la corriente –cosa poco habitual en determinados segmentos de la política argentina– cuando, a contramano de la voluntad mayoritaria, se opuso a la guerra de Malvinas.

Y me parece que el mejor homenaje desde nuestro bloque a estas fechas tan importantes y trascendentes es tratar de encontrar una respuesta a tantos interrogantes que hemos vivido como sociedad. Pensaba en un filósofo que Alfonsín siempre citaba y leía, Norberto Bobbio, quien decía que al que desea la guerra nunca le dio la cara y, a partir de esta idea de poner en evidencia la

locura humana que significa la guerra, señalar el contraste que es la paz, Y nada mejor para la paz que las palabras, y para las palabras nada mejor que esta herramienta fenomenal que tenemos, que es la democracia, que nos permite hacer este homenaje, estar presentes y no pasarlo por alto. (*Aplausos.*)

2

Sobre recordatorio del 24 de marzo de 1976

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: conforme a lo que manifestó nuestro bloque sobre la conmemoración de los treinta seis años del golpe cívico militar que tuvo nuestro país, queríamos tener este intervalo de reflexión para acercar cuál es el sentimiento que nos atañe al transitar una fecha tan trágica como fue el 24 de marzo de 1976.

En esta fecha reafirmamos el compromiso de los sueños e ideales de la generación que se fue; esa generación que ya no está. Y repudiamos naturalmente lo que fue el terrorismo de Estado, la planificación, la muerte, los treinta mil desaparecidos. Esto ya ha dejado de ser un hecho numerario o estadístico para los argentinos y para el mundo y se ha manifestado como una bandera reivindicación de los derechos humanos.

Teniendo en cuenta que los derechos humanos resultan esenciales para la definición de una democracia, de una sociedad y del Estado, del rol de un régimen político y de la política, entendemos que cuando no existe memoria o cuando ya no se toman en cuenta se empieza a disolver la fortaleza de las instituciones democráticas para ser los garantes máximos del Nunca Más, informe por el que pasó a la inmortalidad Ernesto Sábato.

Los derechos humanos se definen como todos aquellos derechos civiles y políticos sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica: el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad jurídica, a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, derecho a la nacionalidad, a la libertad de reunión y de asociación pacífica, libertad de expresión y recuperación de la memoria para la verdad, la justicia como eje fundamental para la transformación política, social y cultural de la Argentina.

Esto es simplemente una definición. Pero si uno transita todas las líneas de esta definición se dará cuenta que es una definición de hacia dónde queremos ir, de hacia dónde queremos que la sociedad y el pueblo avance, de hacia dónde no queremos regresar. Y, por sobre todas las cosas, en esta definición vemos una gran vocación militante de alguien que visibilizó muchos de estos ejes, Néstor Kirchner. Cabe destacar su entrega con respecto a la valoración y a la puesta en la agenda política -como se suele decir- o en la agenda pública de aquello que permanecía invisible, o que muchas veces se quiso tapar con procesos oscuros, incluso a veces hasta negando la Justicia. Por suerte hemos avanzado: por suerte la sociedad argentina hoy tiene un modelo para resolver esas cuestiones; tiene un modelo que puede mostrar al mundo para resolver la crisis de memoria y la crisis de Justicia que padeció en esos años trágicos. Ahora nosotros tenemos un modelo.

En lo que respecta a San Isidro, creo que en este Concejo Deliberante aún tenemos una deuda pendiente. En el año 1999 nosotros -no particularmente yo, sino este cuerpo- hemos sancionado una ordenanza para crear un monumento a la verdad, memoria y justicia en San Isidro y éste aún no ha sido emplazado. Esa ordenanza fue sancionada por unanimidad, y creo todos que debemos asumir el compromiso no sólo en la cuestión declamativa de esta fecha sino en lograr que esa fecha realmente esté presente con el cumplimiento de esa norma. Creo que esta cuestión está presente en todos nosotros, pero les recuerdo que dicha ordenanza fue sancionada con el número 7659/1999.

Creo que nosotros estamos en condiciones de sumar nuestro granito de arena para que también en San Isidro la verdad, la Justicia y la memoria sean un estandarte para nuestros niños, para nuestros hijos y para todos los vecinos que han transitado instancias injustas de repudio, ya no sólo por la desaparición de un familiar sino por esa tergiversación de lo que significaba tener un familiar desaparecido. Digo esto porque muchas veces se los ha tildado de terroristas, y han tenido que enfrentar no sólo el suceso que les ha acontecido en su historia sino también ese repudio social que muchas veces estaba fogueado por sectores que no hacen a la calidad democrática.

Por lo tanto, nuevamente desde nuestro bloque reclamamos que se proceda a emplazar dicho monumento con el objeto de conmemorar y honrar a los vecinos de San Isidro que sufrieron la desaparición y muerte por parte del gobierno militar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Una pequeña intervención no prevista.

Por supuesto que reivindico las palabras de los dos concejales preopinantes, pero quiero hacer una aclaración, y es que generacionalmente yo formo parte de los que han sobrevivido y mantienen todos los sueños; así que creo que en los absolutos de la juventud muchas veces el discurso comete algunas injusticias. Yo soy parte de la generación del padre de Santiago, y somos muchos de esa generación –como el concejal Bologna, como el concejal Laguzzi o como usted, señora presidenta– que también reivindicamos la democracia, la memoria y la justicia y seguimos trabajando por los sueños.

Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Fundamentalmente es para adherir desde nuestro bloque al homenaje que se brindó al doctor Raúl Alfonsín, y por supuesto también para compartir la importancia que tiene el 24 de marzo como una fecha para honrar la verdad, la memoria y justicia.

Yo no formé parte de esa generación; era muy joven en la década del '70 como para tener una memoria fuerte de los hechos. Pero con la vuelta de la democracia, con la recuperación de las instituciones republicanas, hay algo que juré que como militante político jamás iba a volver a reivindicar, y era el tema de la violencia política estemos o no estemos en democracia.

Me parece que justamente lo que la democracia exige es diálogo, consenso, tolerancia; se trata de la búsqueda del consenso popular, que después se traduce en una elección democrática -en las urnas- para determinar qué propuesta política o qué candidatos el ciudadano considera que lo pueden representar mejor.

Ese 24 de marzo tiene que ser recordado no solamente por el terror que impuso la dictadura quizás más violenta que hubo en la Argentina sino también para reivindicar los valores de la democracia. Y me parece que esos valores a los cuales recién hacíamos referencia a veces se pierden cuando uno observa que cuando se tienen que construir políticas públicas para resolverles las cuestiones a los ciudadanos, a los vecinos, se busca en forma sistemática imponer una opinión. Está bueno que se defiendan con pasión y que se discutan, pero todos tenemos que saber y comprender que en algún momento esas posiciones encontradas, a veces con intereses distintos y legítimos, necesitan encontrarse en una síntesis para poder generar una respuesta a las demandas que la ciudadanía nos puede llegar a presentar.

En este aspecto, me parece que es fundamental rescatar la figura de Raúl Alfonsín, y no solamente por la lucha de él sino también de otros hombres del socialismo y de muchos abogados que en aquel momento defendieron a detenidos desaparecidos, entre otras razones porque lógicamente muchos de los abogados del peronismo no lo podían hacer porque estaban proscritos, porque eran perseguidos, etcétera. Había hombres de la política de otros partidos que hacían esa defensa incluso poniendo en juego su propio pellejo y sus propias libertades. Uno puede nombrar a Alfonsín y también podría nombrar, por ejemplo, a Simón Lázara o a otra cantidad de abogados socialistas que en esa época arriesgaban el pellejo presentando *hábeas corpus* para defender a los detenidos desaparecidos.

Me parece que acá hubo un presidente que -equivocado o no, como todo ser humano- trató de construir consensos, y ese hombre fue Raúl Alfonsín. Alfonsín era, fundamentalmente, un hombre de consensos, de diálogo; un hombre que podía defender sus ideas con mucho vigor y hasta enojándose, pero que sabía también que para mantener identidad de Nación y poder implementar políticas públicas hacía falta sentarse a una mesa de negociación y lograr limar una ley, un proyecto o ver cómo se llegaba a objetivos superiores que trascendieran las distintas ideas partidarias a las que pudiera pertenecer cada uno.

En ese relato también Alfonsín hizo un aporte significativo a los derechos humanos. Me refiero al juzgamiento de las juntas militares y de los principales responsables en un momento que era muy difícil para la República Argentina. Era un momento donde los militares todavía mantenían gran parte de los resortes de poder del Estado; una sociedad, como recién se decía, donde todavía existían altísimos niveles de autoritarismo, de intolerancia y de falta en ver la verdad y el desastre que había cometido esa dictadura terrible que azotó a la Argentina. Eso hay que rescatarlo, porque implica haber utilizado una herramienta de la democracia, de la República, para, justamente, juzgar delitos de lesa humanidad. Y ese ejemplo que dio la Argentina es lo que se termina reconociendo luego de manera internacional. Ni siquiera después de lo que significó el azote del nazismo en Europa hubo un juicio tan justo como el que realizó la democracia en aquellos primeros años ochenta.

Eso que fue rescatado principalmente por el derecho y la comunidad internacional también debe observarse como un valor importante que la democracia efectuó a la cuestión de los derechos humanos.

Además, creo –y estoy convencido de ello a pesar de las grandes diferencias que he tenido con el gobierno de la década del noventa en muchos temas– que todos los presidentes democráticos de la Argentina, desde 1983 hasta la fecha, han hecho un aporte significativo a las políticas de derechos humanos. Lo hizo Alfonsín cuando juzgó a las juntas y cuando implementó lo que fue la investigación de la CONADEP. Lo hizo también el gobierno de Menem, cuando reconoce derechos económicos y distintas clases de cuestiones a muchos de los familiares de desaparecidos o a quienes, de una u otra forma, habían sido perseguidos por esa dictadura. También, sin duda, lo hizo el gobierno de Néstor Kirchner y, desde luego, lo continúa la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Entonces, más allá de los matices que cada uno pueda aportar sobre si gustó más la gestión de uno de esos presidentes, me parece que hubo una clara política de Estado de la Argentina. Justamente, juzgar todo lo que signifiquen delitos de lesa humanidad. Sin duda, en ese tema, la Argentina ha hecho un aporte a la comunidad internacional que, seguramente, quedará para los próximos siglos y para otras generaciones de este hermoso mundo que todos compartimos.

Quiero rescatar el tema de que en esa filosofía de no violencia que tuvo Alfonsín era lógico que se haya opuesto a lo que significó la guerra de las Malvinas. Porque el 2 de abril no significa una reivindicación de la guerra. Significa, justamente, una reivindicación de la paz. Es tener memoria para honrar a aquellos soldados que dejaron su vida en Malvinas o que la expusieron defendiendo quizás una causa noble, una causa que une a los argentinos, pero que fundamentalmente estaba viciada de intereses mezquinos, que tenían que ver con cómo se preservaba una situación de dictadura en la Argentina, buscando un hecho que provocara la unión nacional y distrajera a la gente, olvidándose, aunque más no sea parcialmente, de la falta de libertades, de un modelo económico neoliberal que estaba llevando a la Argentina a una de las mayores crisis económicas de su aparato productivo de la historia, etcétera.

Me parece que la figura de Alfonsín trasciende aún más cuando uno observa, como bien decía el concejal Álvarez, que frente a una opinión pública donde mayoritariamente al que decía algo en contra de lo que significaba la recuperación de las Malvinas por vía de las armas era tratado poco menos que de traidor, fue una persona que tuvo la personalidad y las convicciones suficientes como para alzar su voz y decir que eso estaba mal, que en esa guerra iban a morir los pobres, los soldados más humildes, que a esa guerra terminan enfrentándola aquellos que quizás más están dispuestos a dar por la Patria y muchas veces son los que menos reciben.

Con lo cual, señora presidenta, nuestro bloque quería adherir y honrar el 24 de marzo como un día de la memoria, pero memoria para todo: memoria fundamentalmente para decirle “no” a la violencia y “no” al autoritarismo en esta Argentina. Memoria también para recordar lo que pasaba en abril de 1982: yo he tenido muchos amigos que han ido al frente, y alguno de ellos ha vuelto muy mal.

Y por supuesto, fundamentalmente, queremos aprovechar para tener memoria también para honrar a esos hombres de bien que, equivocados o no, con sus actos han sabido ser coherentes con las palabras que en sus discursos decían. Nuestro homenaje al doctor Alfonsín. (*Aplausos.*)

3

Sobre recordatorio del 2 de abril de 1982

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

No estaba previsto que yo hablara; les pido la dispensa de tan sólo unos minutos.

En principio quiero adherir a las palabras de los concejales preopinantes, tanto en relación al recordatorio al ex presidente Raúl Alfonsín como a lo vertido por el concejal Cafiero con relación a los mártires de esa tremenda época de la historia argentina.

A modo de agregar a esta memoria quiero hacer mención al movimiento obrero argentino, no como un acto de exclusividad sino de algo que me pertenece, ya que de él provengo. Y cuando digo “movimiento obrero” no estoy hablando de ninguna cabeza en especial, sino de miles de trabajadores que seguramente ustedes compartirán conmigo que hicieron mucho para recuperar la democracia a partir del año 1983.

Entre esos mártires que se mencionaron existen muchos dirigentes sindicales, y no hablo de dirigentes sindicales de estructuras grandes –que también los hubo–, no de dirigentes que ocuparan lugares de renombre, sino de muchos que eran simples delegados de fábrica, comprometidos no sólo con la causa del movimiento obrero sino con la causa de la democracia.

Y, recordando fechas, seguramente ustedes compartirán conmigo que hubo una fecha trascendente: la del 30 de marzo de 1982. Que no fue la de la primera huelga, porque hay otra que seguramente vamos a recordar en el mes de abril, pero sí fue la más violenta que soportó el movimiento obrero, que concurrió a una huelga y movilización casi masivamente y en Plaza de Mayo, frente a las puertas del Cabildo, sufrió la muerte de un dirigente obrero metalúrgico.

Por eso simplemente quiero decirles que, junto a los políticos que en ese momento integraban la multipartidaria y a los estudiantes también hubo trabajadores y dirigentes sindicales que hicieron lo posible para recuperar la democracia. (*Aplausos.*)

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Esta es la primera sesión ordinaria del año y aprovechamos esta oportunidad para rendir homenajes y recordar algunas fechas que por casualidad están todas relacionadas en un contexto histórico de nuestro país y que están concatenadas entre sí. Tanto la figura del doctor Alfonsín, como el recordar al 24 de marzo como el Día de la Memoria y la Justicia, como así también la guerra de Malvinas, tienen –como acabo de decir– una relación histórica que, por la cercanía en el tiempo, nos llega a todos.

Hace unos días, el 2 de abril, recordamos el trigésimo aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas y de esa guerra que, como decía el concejal Castellano, llevó a muchos jóvenes de nuestro país a defender nuestro territorio en situación de desigualdad y desventaja.

La valoración histórica del gobierno que nos llevó a esa situación ya fue hecha por concejales que me precedieron en el uso de la palabra, y comparto esa valoración del tiempo histórico.

Me parece que, más allá de no compartir la metodología y de no aceptar aquel gobierno, debemos reivindicar la soberanía de las Islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur como parte de nuestro territorio, y fundamentalmente recordar a aquellos jóvenes que fueron a la guerra, a los que quedaron allá, que dejaron sus vidas, y a los que volvieron y sufrieron las secuelas de la misma.

En particular, señora presidenta, en este recordatorio a aquellos héroes de Malvinas quería hacer una mención especial a aquellos vecinos sanisidrenses que dejaron sus vidas en las islas. Quiero pedir un minuto de silencio por la memoria de Rubén Isidoro Boutron, Héctor Hugo Diez Gómez, Héctor Antonio Dufrechou, Omar Jesús Herrera, Marcelo Sergio Novoa, Marcelo Romero, Fernando Luis Sieyra y César Alberto Zapata, vecinos de San Isidro que dejaron sus vidas en las Islas Malvinas defendiendo a nuestro territorio.

- Puestos de pie, los presentes guardan un minuto de silencio.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias. (*Aplausos.*)

4

Sobre la no presencia del señor Intendente Municipal en la sesión

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: cinco alocuciones muy sentidas de señores concejales que me precedieron en el uso de la palabra respecto de fechas que han sido bisagras para la historia argentina y que, por supuesto, cada uno guardará en su razón o en su corazón evaluaciones en un sentido o en otro, pero que por suerte han logrado consenso, como bien decía el señor concejal Castellano, respecto de la vida en democracia y de presupuestos mínimos sobre los que la sociedad argentina tiene que ir avanzando o ha ido avanzando.

Son alocuciones que se refieren al pasado, un pasado que debemos respetar, mucho más si se habla de hechos dolorosos donde ha habido muertos y consecuencias gravísimas. Y compartiendo en parte las palabras de quienes me precedieron en el uso del micrófono, y haciendo propio el homenaje –que yo sepa y conozca, en este recinto hay una persona que ha combatido en Malvinas– qué más decir que un profundo homenaje, más allá de toda diferencia, por aquellos que sirvieron a la Patria en esa oportunidad y qué decir respecto de un hecho tan doloroso como la bisagra del 24 de marzo que muchos sufrimos en carne propia.

Pero la verdad, señora presidenta, que es un pasado que importa y que hay que considerar, pero que nos tiene que servir como reflexión para el futuro. Y yo le he pedido el uso de la palabra para hablar del futuro y para reflexionar, aunque sea rápidamente pero con el derecho que me asiste desde esta banca, sobre la ausencia en este Cuerpo del señor intendente municipal. Porque entiendo que es un hecho destacado y destacable de la política.

No es una circunstancia común que se inicie un período de sesiones ordinarias y que no esté el titular del Departamento Ejecutivo. Es una oportunidad institucional clásica para que el titular del Departamento Ejecutivo nos señale cuáles son sus planes, sus metas, su plan de gobierno, cuál es su desafío y sus presupuestos mínimos. Así sucede en todo el país. Y quiero aprovechar la oportunidad, primero, porque no sería coherente con mis convicciones si en un hecho de esta particularidad no estuviese presente en el debate parlamentario que es un cuerpo deliberativo que está para eso, para debatir sobre el pasado, para debatir sobre el presente y para debatir sobre el futuro.

Creo que como Cuerpo debemos considerar, en primer lugar, la necesidad de tener aquí al jefe comunal...

Sra. PRESIDENTA. No sé de qué habla...

Sr. CHAMATRÓPULOS. - ¿Cómo dice, señora presidenta?

Sra. PRESIDENTA. - Estoy tratando de seguirlo.

Sr. CHAMATRÓPULOS. - Bien.

Como decía, para conocer de su programa de gobierno. Acaba de ser ratificado en las urnas, y su mandato...

Sra. PRESIDENTA. - ¿Sabe qué sucedió? Usted llegó tarde cuando él asumió e hizo un discurso muy prolongado explicando todo, y el valor del Concejo Deliberante. Quizás usted se lo perdió porque ese día llegó tarde.

Continuamos.

Sr. CHAMATRÓPULOS. - Señora presidenta: me refiero a la oportunidad en que el señor intendente municipal se dirige a los vecinos, a las instituciones, a los medios de prensa o a las organizaciones no gubernamentales son innumerables y pueden ser elegidas libremente por el jefe comunal. Incluso a este Cuerpo, usted lo sabe...

Sra. PRESIDENTA. - Puede venir cuando quiera.

Sr. CHAMATRÓPULOS. - Absolutamente. No se trata de esa discusión, al contrario. Se trata de establecer el momento de la apertura de las sesiones ordinarias. Aquí en las gradas hay concejales con mandato cumplido que me podrán decir –no hace falta que hoy se los interroge, en los pasillos si hace falta– cuáles fueron las oportunidades anteriores en donde no ha asistido un jefe comunal.

Sra. PRESIDENTA. - Allí está Beláustegui, que puede dar fe y recuerda todas en las que no hubo asistencia.

Sr. CHAMATRÓPULOS. - Le confieso, señora presidenta, que se trata de un hecho que llama poderosamente la atención...

Sr. CASTELLANO. - ¡Moción de orden!

Sra. PRESIDENTA. - Sí, ya le doy.

Sr. CHAMATRÓPULOS. - Estoy en el en el uso de la palabra, y...

Sra. PRESIDENTA. - Está en el uso de la palabra; está en el uso del entretenimiento.

Sr. CHAMATRÓPULOS. - Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. ROLÓN. - Solicito una moción de orden.

Sra. PRESIDENTA. - ¿Cuál es la moción de orden?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Si el concejal conoce el Reglamento, sabe que la moción de orden no puede implicar una interrupción al uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Rolón...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- La moción de orden tendrá que esperar la oportunidad...

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Rolón.

Sr. ROLÓN.- Señora presidenta: en razón de que el tema expuesto por el señor concejal no se condice con el tema en tratamiento, más allá de que -como ha quedado plasmado en otras oportunidades- se desconoce un poco la historia de San Isidro y los hechos ocurridos en San Isidro, voy a pedir una moción de orden para que cese en el uso de la palabra y se continúe con el Orden del Día, por favor.

Sra. PRESIDENTA.- Exactamente. Estábamos en el Orden del Día.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: discúlpeme. Yo no escuché cuando usted le permitió, o yo le permití, que soy el que está en uso de la palabra...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Y usted quién es para permitir? Yo soy la presidenta.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Yo soy el que está en uso de la palabra y el Reglamento establece –si quiere lo vemos...

Sra. PRESIDENTA.- Pero me pidió una moción de orden el concejal.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pero eso puede hacerlo...

Sra. PRESIDENTA.- Usted está hablando de algo que no fue acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: mire, yo le voy a...

Sra. PRESIDENTA.- Está bien. Suficiente.

Seguimos con el Orden del Día.

La verdad, no empezamos el año así. Usted tiene algo conmigo que no sé qué es...

- Risas y aplausos en la sala.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No, señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- Discúlpeme: no bajemos, que hay público y tenemos que merecerlo y rendirle cuentas.

Pasemos al Orden del Día, que esto no estaba charlado.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: esto es muy sencillo, porque lo establece el Reglamento.

Sra. PRESIDENTA.- Está bien; establezca el Reglamento...

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Yo estaba en el uso de la palabra...

Sra. PRESIDENTA.- Paso a votación si estoy faltando al Reglamento...

Sr. CASTELLANO.- Usted está faltando al Reglamento si no lo hace callar.

Sra. PRESIDENTA.- Yo estoy preguntando si estoy faltando al Reglamento porque le he cortado el uso de la palabra...

Sr. CASTELLANO.- Si usted lo sigue dejando hablar, sí.

Sra. PRESIDENTA.- Bueno, es lo que estoy preguntando. Entonces, ¿me están apoyando los demás?

- Asentimiento.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Yo opino exactamente lo contrario.

Sra. PRESIDENTA.- Opine lo que quiera.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Si quiere, por Secretaría se puede dar lectura al Reglamento.

Sra. PRESIDENTA.- Continuamos con el Orden del Día.

II

COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Ratificando la integración de las Comisiones de Trabajo, días y horarios.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

3.- Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

4.- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

5.- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración con las modificaciones que hemos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

6.- Nota del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. FONTANET.- A requerimiento de algunos concejales en la reunión de presidentes de bloques, voy a solicitar que no sean incluidos dentro del artículo 53 los Expedientes 064-HCD-2010, 065-HCD-2010 y 126-HCD-2010, los que continuarán en la Comisión para su evaluación y análisis.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero agradecerle al presidente de la Comisión que el Expediente 126, en el que pedíamos la partida presupuestaria para la Dirección de la Mujer, no se archive por el artículo 53, ya que está el compromiso de que tal vez el nuevo organigrama del Ejecutivo lo contemple en el marco de la Secretaría de Familia, Adolescencia y Niñez lo contemple.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la nota del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con la modificación mencionada.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

III **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Despachados.

1 **ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 197-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al pedido de informe referente con el personal de anestesiistas del Municipio, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 1 por unanimidad.

2

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 1015-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés del Honorable Concejo Deliberante al "1º Estudio de Investigación sobre Diabetes Infanto-Juvenil", por haber sido cumplimentado mediante Decreto N° 91/11.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 2.

3

INFORMES SOBRE ACCIONES EN EL MARCO DE LA LEY 12.807

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 1157-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si el Poder Ejecutivo de la Pcia. de Bs. As. realiza acciones referidas en el marco de la Ley 12.807 dentro del Distrito de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 1.

4

REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL O INTANGIBLE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 381-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de crear un Registro de Patrimonio Cultural "Inmaterial o Intangible" del Municipio de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Tal como habíamos acordado con los miembros de la comisión que presido, tanto en el Punto 4 como en el Punto 5 quiero destacar y agradecer a los distintos miembros de la comisión por el consenso alcanzado en ambos proyectos que son de autoría de nuestro bloque, en particular del concejal Cafiero.

El primero refiere a la ampliación del concepto de patrimonio cultural en San Isidro, del patrimonio inmaterial e intangible, que trata de todos aquellos aspectos culturales que tienden a promover y fortalecer las identidades culturales del ejido urbano. Gracias a la composición social de nuestro distrito nosotros tenemos distintas expresiones culturales y colectividades que durante sus años de vivencia en este distrito han generado distintas actividades que creemos necesario considerar, más allá de todo, en el marco de lo establecido en el convenio firmado por la UNESCO en el año 2005. En este proyecto se menciona, por ejemplo, el vía crucis de La Cava, la feria de artesanos sobre la calle Mitre, la feria de colectividades, todas las actividades que desarrolla la Asociación Tradicionalista El Lazo, y un montón de organizaciones y colectividades que a partir de sus costumbres, tradiciones y mitos culturales desarrollan distintas actividades en el distrito.

El segundo proyecto está vinculado a la promoción de la lectura en el distrito a través de una biblioteca rodante, que un primer momento la habíamos pensado aplicada con las bibliotecas populares pero, por consejo del bloque oficialista, dejamos la articulación del programa a criterio del municipio. Porque, en última instancia, la idea es generar espacios de formación, capacitación y de recuperación de la lectura como una herramienta fundamental para el proceso de aprendizaje de nuestros niños en el distrito.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 2.

5

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA,
BIBLIOTECA RODANTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 260-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de la creación del Programa Municipal de Promoción de la Lectura, Biblioteca Rodante.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 3.

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 225-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas, con la suspensión de la realización de la "4º Maratón por la Seguridad Vial", por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 3.

7

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 296-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes sobre la existencia en el Partido de Talleres Protegidos de Producción y Grupos Laborales y Programas de Apoyo al Empleo de personas discapacitadas, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 4.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 1014-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés a la realización de la Segunda Edición del Concurso de Acciones a Favor de la Comunidad, por haber sido cumplimentada.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 5.

9

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 1155-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con los festejos del 30º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Martínez, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 6.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 1163-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con al Vigésimo Quinto Aniversario de la Escuela N° 30 "José Hernández" de la Localidad de Villa Adelina, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 7.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 1164-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones del H.C.D. a la Escuela EPB N° 6 "Sargento Mayor Bernabé Márquez" por cumplir 150 años dicha Institución, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 8.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 1165-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las felicitaciones del H.C.D. a la Escuela de Educación Especial N° 504 "Eduardo Stoyanoff" en su Vigésimo Quinto Aniversario, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 9.

13

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 002-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 03/10, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 10.

14

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 020-HCD-2012**.- DECRETO.- Declarando de Interés el libro "Villa Adelina Unida por Cien Años de Historias".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 11.

15

REIVINDICACIÓN DE LA SOBERANÍA ARGENTINA
SOBRE LAS ISLAS MALVINAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 021-HCD-2012**.- DECRETO.- El H.C.D. reivindica la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich e Islas del Atlántico Sur y a través del mismo reconocer a los “Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas”, con motivo de cumplirse el 30 Aniversario de la gesta del 2 de Abril de 1982.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: queremos incorporar al proyecto alusivo a la fecha, aunque más no sea en la versión taquigráfica, una cuestión que nos parece central desde la política, y ya no desde una cuestión partidaria o sectaria.

En efecto, me refiero a la política en general y a la madurez con que se trabajó el tema desde la legislatura nacional. Los senadores y los diputados que integran las comisiones de Relaciones Exteriores de las cámaras de Senadores y de Diputados se reunieron y llevaron a cabo una sesión extraordinaria en la ciudad de Ushuaia, desde donde se acordó, justamente, lo que se conoce como “Declaración de Ushuaia”.

En ese momento lo que sucedió, y que creemos que es para considerar y tomarlo muy en cuenta, es que por unanimidad prácticamente todos los bloques: el Frente para la Victoria, la UCR, el Frente Amplio, el Frente Peronista, la Coalición Cívica - PRO, el Movimiento Popular Neuquino, el Frente Cívico de Santiago del Estero, el Salta Somos Todos, el Nuevo Encuentro, el Movimiento Popular Fuegoño y el Partido Federal Fuegoño, entre todos, aprobaron esta Declaración de Ushuaia que, como precepto básico, cuestiona la persistente actitud colonialista y militarista del Reino Unido en el Atlántico.

Creemos que desde este cuerpo, que es un cuerpo colegiado, un cuerpo de debate, un cuerpo que busca generar consensos -y si no lo logra busca tener posiciones firmes desde los disensos-, tomemos en cuenta estas cuestiones como políticas de Estado, y estas políticas de Estado nos deben unir a todos.

Podemos rescatar algunas declaraciones, como -por decir alguna- la de Alfredo Atanasoff, del Frente Peronista, que propuso diseñar una agenda permanente sobre la cuestión Malvinas, para llevar a otros foros internacionales, ya no solamente a Naciones Unidas; o la de Federico Pinedo, del PRO, que entre otras cosas recordó que el presupuesto que se le asignó en su momento -hace 179- años a los primeros colonos que estuvieron en Malvinas fue producto de una partida presupuestaria del Ministerio de Colonias de Inglaterra. Y, con respecto al argumento utilizado por el gobierno británico, Federico Pinedo dijo textualmente: “En estos tiempos en que tanto se habla del principio de autodeterminación, también se debe respetar el principio de integridad territorial.”

Creo que la Declaración de Ushuaia, independientemente de quienes la estén llevando a los foros internacionales -que naturalmente es el gobierno nacional, son las autoridades nacionales-, debe unirmos en el reclamo a todos, y que tenemos que tener esta actitud de repudio hacia la política colonialista del gobierno británico.

Entonces, nosotros sugerimos que conste, aunque no sea en el decreto que está en consideración por lo menos en la versión taquigráfica, que todos nosotros apoyamos los reclamos realizados por el gobierno nacional sobre la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes usurpados por el Reino Unido hace 179 años.

Desde este humilde Concejo Deliberante apoyamos la presentación en los foros internacionales, en la Organización de las Naciones Unidas y en todo otro organismo internacional que quiera escuchar el reclamo de la Argentina y repudiamos la creciente militarización de los últimos tiempos por parte del gobierno británico en el Atlántico Sur. Tengamos en cuenta que en enero de este año fue enviado un buque de guerra a la zona.

Así que, desde este bloque, queríamos tener un especial tratamiento de este tema relacionándolo fundamentalmente a la Declaración de Ushuaia, porque entendemos que es un paso muy importante para la democracia y para el tratamiento del tema Malvinas como una cuestión de Estado.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Creo que los concejales preopinantes ya han dicho bastante sobre este tema, así que yo me voy a referir exclusivamente al tema de nuestros combatientes.

Humildemente, pretendo homenajear a nuestros ex combatientes, valorar la vida, continuar ejerciendo un pacífico reclamo sobre la soberanía de todos estos territorios del Atlántico Sur, cultivar a diario la memoria sobre lo ocurrido y pedirles a todos nuestros representantes políticos la no utilización en el relato de un hecho tan doloroso como este para nuestro pueblo.

A 30 años de la Guerra de Malvinas me parece importante -y nunca en vano- reflexionar acerca de la guerra, que siempre es absurda e injusta; que una plaza llena no siempre es la verdad; que el nacionalismo puede ser un sentimiento ciego y nefasto.

Mi más profundo respeto a los ex combatientes que, aún en la más grande adversidad, combatieron y hasta dieron su vida por una guerra injustificada y que han sentido la indiferencia de varios gobiernos y hasta de gran parte de la sociedad.

Los suicidios post conflicto debido a la desidia del Estado no se pagan ni con desfiles ni con pensiones ni con todo el oro del mundo. Velar por la salud mental y emocional de nuestros ex combatientes también es una política de derechos humanos, y esto implica una gestión real.

El general Manuel Belgrano dijo en una oportunidad que ni la virtud ni los talentos tienen precio ni pueden compensarse con dinero sin degradarlos. Hoy, a 30 años, nunca es tarde para rendir homenaje al patriotismo y al coraje de esos hombres que combatieron en Malvinas.

Muchísimas gracias.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 12.

16

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO CON LA DAIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 14477-I-2011**.- ORDENANZA.- Convalidase el Convenio celebrado con la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas – DAIA.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 6839.

17

DECLARACIÓN DE 2012 COMO “AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR DON MANUEL BELGRANO”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 005-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Secretaría correspondiente, tenga a bien declarar el año 2012 en el Municipio, como “Año de Homenaje al Dr. Don Manuel Belgrano”.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 4.

18

IZAMIENTO CONJUNTO DE LA BANDERA NACIONAL CON
LA BANDERA DE SAN ISIDRO EN TODAS LAS PLAZAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. Nº 006-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. considere la posibilidad de realizar en todas las plazas del Distrito el izamiento de la Bandera Nacional conjuntamente con la Bandera Oficial del Partido de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 5.

19

INFORMES SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS
TBA, FERROVÍAS Y TREN DE LA COSTA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. Nº 014-HCD-2012 y 015-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien requerir a la Comisión de Regulación del Transporte de Argentina, informes relacionados al funcionamiento de las Empresas TBA, Ferrovías y Tren de la Costa.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 6.

20

INFORMES SOBRE PRODUCTOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO
DE LOS RECURSOS NATURALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. Nº 368-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre los productos que se están utilizando en la preservación, recuperación y conservación de los recursos naturales en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 7.

21

INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN RECLUS
Y JUAN DE SAN MARTIN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 100-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Reclus y Juan de San Martín, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 8.

22

INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
EN LOS ESTUDIOS DE TELEFE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 116-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice una inspección en los Estudios de Telefé, a fin de verificar si los equipos de aire acondicionado ocasionan ruidos molestos para los vecinos.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 9.

23

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 125-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la práctica de los "Cuida Coches o Trapitos", por haber sido cumplimentado a través del informe elevado por la Secretaría de Tránsito.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 13.

24

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 249-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al Curso de Educación Vial en el Colegio Cardenal Newman, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 14.

25

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 071-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con un servicio de seguridad y corredor escolar en horarios de ingreso y egreso de alumnos del Colegio Saint Charles, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 15.

26

INSTALACIÓN DE DEFENSA PARA TRANSEÚNTES
EN AV. ROLÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 139-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe respecto de la posibilidad de instalar una defensa para transeúntes en la Avda. Avelino Rolón, en el tramo comprendido entre Antonio Sáenz y Bernardo de Irigoyen, de la Ciudad de Boulogne Sur Mer.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 10.

27

RECUPERACIÓN DE CONDICIONES DE HIGIENE
EN PREDIO DE LA CALLE 33 ORIENTALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 365-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., tenga a bien recuperar las condiciones de higiene y seguridad en el espacio público a la vera del río, entre las calles 33 Orientales y 33 Orientales Bis, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 11.

28

INSTALACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE INTERMITENCIA
EN SEMÁFOROS DEL PARTIDO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. N° 371-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de instalar en las principales avenidas y calles del Municipio un nuevo sistema de intermitencia en los semáforos, donde exista un procedimiento de alerta cinco.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 12.

29

INFORMES SOBRE ACTUACIÓN EN FUNCIÓN
DE EXPTE. N° 10072-2006

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. N° 393-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informe cuales son las actuaciones que se efectuaron en razón del inicio del Expte. N° 10072-2006.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 13.

30

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 – **Expte. N° 258-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de extracción del árbol en la calle Fray Cayetano Rodríguez, de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 16.

31

CONVALIDACIÓN DE DECRETO N° 209/12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 – **Expte. N° 12164-I-2011**.- ORDENANZA.- Convalidase lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 209/12.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero manifestar nuestro voto por la negativa.

Nos habíamos negado a la modificación del Código de Ordenamiento Urbano en su tratamiento originario y creemos que, más allá de la modificación de forma, que salva una cuestión de tipeo o de procedimiento, la cuestión de fondo sigue siendo la modificación del Código de Ordenamiento Urbano, a la que nos habíamos negado.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: formalmente, quiero solicitar al Cuerpo la posibilidad de abstenerme en la votación.

Si bien no estuve presente en oportunidad de la votación del nuevo Código de Ordenamiento Urbano, en las reuniones de comisión no acompañé el despacho porque no compartía la modificación. No obstante, tratándose de una norma vigente y de una corrección formal, simplemente, quiero abstenerme para ser consecuente con mi pensamiento.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Por los mismos argumentos que la concejala preopinante, solicito al cuerpo autorización para abstenerme. También estoy en contra del proyecto de fondo, pero en este caso no estaría en desacuerdo con la corrección que se hace; por lo tanto, pido permiso para abstenerme.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Quería aclarar, porque de pronto hay gente que desconoce el tema, que simplemente se trata de una corrección porque alternaron el número de dos parcelas; o sea que si nosotros no aprobamos esto eso quedaría mal en el Código. Hay que hacer esta corrección porque si no generaría un error de interpretación en todos aquellos que lo lean; por lo tanto debemos aprobar esto estemos o no estemos de acuerdo para que el texto esté escrito.

Sra. PRESIDENTA.- En primer lugar corresponde votar los dos pedidos de abstención.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueban.

Ahora corresponde votar el proyecto de ordenanza contenido en el Expediente 12164.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8640 con 13 votos.

32

BAÑOS EXCLUSIVOS PARA MENORES
EN CENTROS COMERCIALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 – **Expte. N° 13334-D-2011**.- ORDENANZA.- Estableciendo en todo Centro Comercial, Galerías o Paseos de Compras, Hipermercados, Shoppings o similares, la obligatoriedad de contar con al menos un (1) baño exclusivo para menores de 10 años.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Este proyecto nace con lo que yo considero que son buenas intenciones, pero no estoy de acuerdo con la obligatoriedad.

En primer lugar, debemos reconocer que hay un inconveniente. Muchos hemos sufrido este tema. Yo tengo tres sobrinas y, estando en algún centro comercial, me he encontrado con el dilema de a qué baño las llevaba. Cuando ya tienen cierta edad no quieren ir al baño de hombres con uno, y uno no sabe si son lo suficientemente grandes para dejarlas solas en el baño de mujeres. Entonces, se nos plantea una situación bastante incómoda, y al ver los pedidos me encuentro con que no soy el único que sufre esta situación.

Una alternativa podría ser crear un baño para menores de 10 años, y no estoy en desacuerdo con ella. Pero lo que deberíamos cuestionarnos es quién debería decidir hacer ese baño. ¿Debería ser el propio centro comercial, el *shopping*, o debería ser impuesto por el gobierno? ¿Es el rol del Estado obligar a un ente privado a cumplir una reglamentación que, en este caso particular, no atañe ni contra la seguridad ni contra la salud, sino a una cuestión de comodidades?

Acá nos deberíamos preguntar por qué los centros comerciales, los *shopping*, tienen baños. ¿Es porque se lo obligamos por ley, o porque quieren tener un lugar limpio, ordenado y cómodo para que los clientes vuelvan a ir?

Seguramente muchos centros comerciales tienen baños más lindos y más preparados de lo que se los obligaría por ley; encontramos en ellos cosas más agradables que en la mayoría de los baños públicos que encontramos en cualquier otro lugar. Y la razón por la cual lo hacen no es porque alguien los obliga y porque los van a multar, sino porque quieren atraer clientes, quieren que la gente vuelva y se sienta cómoda.

Entonces, hay que pensar cuál es el motivo por el cual lo harían.

En segundo lugar, cuando uno entra a cualquier centro comercial o *shopping center* puede encontrar muchos inconvenientes, y uno podría pensar entonces que hay que obligar al centro

comercial a que supla todos esos inconvenientes. Un ejemplo que comentamos es que hay algunos centros comerciales que deciden tener una guardería para chicos porque creen que eso va a atraerles más clientes, que es una facilidad para ellos, y la verdad que es bastante práctico y estoy de acuerdo en que lo hagan; en lo que no estoy de acuerdo es en que se los obligue a hacerlo. ¿Por qué? Porque si un centro comercial lo decide hacer para atraer más clientes y para ser más competitivo, es una buena alternativa y no estamos en desacuerdo. En el mismo sentido, hay otras cosas prácticas que un centro comercial podría ofrecer para atraer a los clientes.

En tercer lugar, desde el Estado es muy fácil obligar al sector privado a que cumpla ciertos aspectos y que mejore la calidad de los baños, pero ¿por qué no miramos un poco cómo están los baños en los espacios públicos? ¿Por qué primero no vemos la posibilidad de instalar baños para menores de 10 años en algún lugar público, para que sirva como ejemplo de que es bueno y atractivo? ¿Por qué no instalamos baños en alguna plaza, o en la costa, dando facilidades a los vecinos que concurren a esos lugares? Es más fácil pedirle y obligar a un sector privado a que lo haga.

El cuarto punto, que es importante, es que es fácil redactar una ordenanza y no evaluar cuál es el costo de la inversión, cuánto les va a costar a los centros comerciales, si hay espacios en edificios para hacerlos, cuál es la inversión que tienen que hacer. ¿Qué pasa si algunos de los centros comerciales creen que con esa inversión podrían mejorar la atención al cliente en otro requisito que es más importante o prioritario? ¿Es rol del Estado obligar al privado a que atienda cada una de las incomodidades que se plantean?

No se puede hacer una cuenta exacta de cuál sería el costo de hacer estos baños en todos los centros comerciales del distrito porque no tenemos los datos; pero estimemos un número de 500.000 pesos, que puede ser mayor o menor. ¿Qué pasa si los centros comerciales dicen: “A nosotros nos cuesta 500.000 pesos instalar todos esos baños; no les parece mejor que instalemos esos baños en otro lugar donde exista una mayor necesidad?”.

Los baños públicos de los *shopping* son mejores que en muchos otros lados; ¿no sería mejor invertir esa plata en otra cosa? Si entramos en ese circuito, no consideramos que sea la prioridad máxima instalar estos baños.

Otro punto importante es que hemos escuchado que algunos centros comerciales están de acuerdo. A una de las principales empresas, que tiene el *shopping center* más importante del distrito, le parece una idea inteligente; es más, están pensando en instalarla en otros *shopping* de afuera del distrito. Entonces, si lo van a hacer voluntariamente porque les parece una buena idea para atraer clientes, dejemos que sea voluntario y no compulsivo.

Por último, nos preguntamos qué vamos a hacer con los *shopping* o centros comerciales que no cumplan con esto. ¿Se los va a multar? ¿Qué pasa si para cumplir y para satisfacer esta norma la cumplen a desgano y hacen el baño en un lugar incómodo y alejado del resto de los baños? ¿Vamos a obligarlos a que cambien la edificación?

Muchas veces, cuando hacemos sobre regulaciones o demasiadas leyes, generamos demasiadas complicaciones sin evaluar el costo, y eso termina siendo demasiado difícil de controlar; en fin, una cosa que busca resolver un problema puede generar otros.

Podemos coartar la libertad. Hay instituciones que ya tienen inversiones hechas y no me parece que sea primordial o necesario obligarlas a hacer esto.

Repito: cuanto más regulaciones más obligaciones, y eso en vez de facilitar las inversiones en el distrito las pueden complicar.

Entonces, apuntando especialmente a los centros que ya están instalados, creo que esta no es una buena idea; en todo caso, podríamos pensar en debatir para establecerlo como requisito para los centros futuros.

Por todo lo expuesto, me parece que esta no es una ordenanza conveniente y votaré en contra.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Lo mío va a ser muy breve, conciso y concreto.

Estaba escuchando aquí al concejal Hilding Ohlsson y lo único que me viene a la memoria de sus palabras es “inversión”, “privados” y “costos”. En ningún momento habló de “higiene”, de “seguridad” y de la tranquilidad que a uno como padre le puede brindar el hecho de que su hijo o su hija pueda concurrir a un baño de niños.

Desde ya que estoy totalmente de acuerdo con este proyecto.

En cuanto a la inversión, no estimo que sea de 500.000 pesos, como acaba de comentar; creo que es una inversión mínima. Y en todo caso se trata de grandes capitales que pueden hacer la

inversión necesaria como para que uno, como padre, pueda mandar con tranquilidad a sus hijos a un baño y sin tener que padecer temor a que algo malo les pueda ocurrir.

Desde ya, adelanto mi voto afirmativo a este proyecto, y me gustaría dejar en claro que en primer lugar tenemos que velar por la seguridad y la tranquilidad de nuestros chicos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: anticipo que voy a ser breve, sobre todo para evitar que me interrumpan o me quiten el uso de la palabra. De manera que voy a intentar apretar todos los conceptos y poder terminar con la idea; si no, para mí es muy difícil.

Entonces, lo primero que voy a señalar es que voy a acompañar al oficialismo en esta muy buena idea que ha tenido. Los quiero felicitar y me parece que en la misma exposición de Marcos Hilding Ohlsson, el concejal que me precedió en el uso de la palabra, está parte de la explicación del proyecto: si a un centro comercial de esa magnitud, con tantos años de desarrollo económico en el distrito y en el mundo –porque tiene un desarrollo comercial mucho más allá de San Isidro–, hasta el momento no se le había ocurrido la idea, ello es una de las razones para que el Estado intervenga. Evidentemente, han tenido muchas ideas comerciales, todas muy valiosas; pero esta, que tiene fuerte sesgo protectorio, ha sido impulsada por el sistema regulatorio estatal. Y en buena hora que así sea. De manera que felicito al oficialismo por la idea.

Finalmente, invito al oficialismo a debatir el tema de la ausencia del señor intendente municipal en el Concejo Deliberante. No se pudo hacer en la etapa anterior...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Qué tiene que ver con el baño de los chicos?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Los invito a debatir porque no lo pude hacer la vez anterior.

Le anticipo, señora presidenta, para terminar, que en los casos –por eso traje el Reglamento, y si el señor secretario lo quiere leer por Secretaría; si no, no hace falta ...

Sra. PRESIDENTA.- Se ha retirado de lo que estaba hablando. Le corto el uso de la palabra porque no se está dedicando al baño de menores.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Eso tiene que hacerlo votar.

Sra. PRESIDENTA.- No se está dedicando al baño de menores.

Continuamos...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Que conste en actas que debería ser votado que me quiten el uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Hay anotados para hacer uso de la palabra...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Yo estaba en el uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- La solicitó el concejal Aragona. Él la tiene.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Y la quitó sin votación? ¡Muy bien! Que conste nuevamente.

Sra. PRESIDENTA.- Haga juicio. Seguramente, nos vamos a entretener yendo a Tribunales usted y yo.

Mientras no tenga que pasar por el Registro Civil... *(Risas y Aplausos.)*

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Veo, señora presidenta, que le queda tiempo para chanzas. Es bueno.

Invito nuevamente al oficialismo a dar un debate político...

Sra. PRESIDENTA.- ¡Hagamos una cosa seria!

Luego le voy a pedir a mi bloque si puede instituir el 4 de abril como día del lamento público...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Ha habido otras sesiones con otras fechas en las que usted me ha quitado el uso de la palabra: por lo tanto, puede elegir otras fechas.

Sra. PRESIDENTA.- No se sienta mal. ¿Quiere que vayamos juntos a terapia de pareja?

Por favor, seamos serios. Le pido que seamos serios. Esto no es una sesión psicoanalítica. Se debate algo grave, como es el tema de los niños.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¡Está en el Reglamento! No me puede quitar el uso de la palabra...

Lea el Reglamento. Es sencillo.

Sra. PRESIDENTA.- Continuamos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Léalo.

Sra. PRESIDENTA.- Es que lo estaba esperando a usted como maestro.

Continuamos.

Esperaba que usted llegara a mi vida.

No va a bajar el nivel del Cuerpo, que siempre ha sido excelente, sea oposición u oficialismo. No haga bajar el nivel de este Cuerpo y sea respetuoso con la gente que está participando.

Concejal Aragona...

Sr. ARAGONA.-

Señora presidenta: simplemente, quiero hacer una reflexión con respecto a la opinión y al análisis que hace mi colega el concejal Hilding Ohlsson con respecto al hipermercado y los grandes centros comerciales.

Por mi naturaleza, de donde provengo, he sido un defensor acérrimo del comercio minorista tradicional. Siempre. Estuve muy en desacuerdo con la instalación de estos mega centros comerciales.

Solamente, a fin de que se reflexione, quiero decir que se estuvo hablando de lo que saldría hacer un baño para niños menores de diez años. Solamente para mencionar un ítem, porque tengo mil más para hablar y podríamos quedarnos hasta la medianoche hablando de este tema, quiero decir que de cada 8,5 personas que utiliza el comercio minorista tradicional estos *shopping* utilizan sólo una; o sea que se pierden 8,5 puestos de trabajo por cada persona que se toma en los centros comerciales. Simplemente con esto están ahorrando millones y millones de dólares por año.

Después hay otro tema, y es que en San Isidro no se pueden instalar más centros comerciales porque en el año 2000 o 2001 -no recuerdo bien- el señor intendente Gustavo Posee firmó un compromiso para impedir que se instalen más centros comerciales o megacentros en San Isidro.

Simplemente quería mencionar esto. Si queremos podemos analizar otros temas sobre los perjuicios que ocasionan estos shopping que, si bien aparentan dar beneficios, en el balance los perjuicios son mayores que los beneficios.

Quería que supieran esto porque en realidad la inversión, ya sea de 500.000 o de 1.000.000 de pesos, siempre va a ser barata, dado que están haciendo perder 8,5 puestos de trabajo por cada persona que toman.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Se habló bastante acerca de cuál es la importancia de los baños para niños.

El concejal Hilding Ohlsson habló de “atraer” y “atraer”, y yo creo que el tema acá no es sólo atraer sino proteger y cuidar, y acá hay aspectos como salubridad y seguridad.

Se habló de los costos. Los costos de la salud y de la seguridad no tienen precio. Aparte, se habló de un costo de 500.000 pesos, con el cual se podrían hacer unos cuantos baños, no este solo.

Si el concejal observó el proyecto anterior y el actual habrá visto que hicimos un leve cambio: el proyecto que venía del Ejecutivo establecía 6 meses para la ejecución y en la comisión lo cambiamos y dimos 4 meses para la presentación y 4 meses de evaluación ante el Departamento Ejecutivo. ¿Para qué hicimos esto? Para que los profesionales trabajasen con tranquilidad, que consensuasen con el Departamento Ejecutivo y que se pueda estudiar.

Luego analizarán los costos, pero si les conviene o no es al margen. Nosotros, como representantes del pueblo de San Isidro, estamos obligados a pedir lo que creemos que conviene para nuestros chicos y para nuestra gente.

Por más que tenga sobrinos, el concejal todavía no tiene la experiencia de tener hijos o nietos, y en los momentos especiales que estamos viviendo creo que el costo beneficio que se analiza no hay ni que pensarlo.

Cuántas normas hemos hecho nosotros que puede o no gustarles a los supermercados o a quien sea pero que a la gente le interesa, como cambiar vidrios por cuestiones de seguridad, poner rampas, colocar pisos antideslizantes, etcétera. Nosotros legislamos en todos esos temas.

Sabemos que en este caso se trata de una inversión, pero cuando hablamos de qué es lo que atrae a un supermercado como emprendedor del negocio llegamos a la conclusión de que a ese comercio también le va a atraer tener un baño de este tipo.

El concejal Fontanet me contó que han llamado de otros municipios y de otras provincias porque están interesados en este tema. Bienvenido sea. Si San Isidro es pionero en una idea que hace a la mejora de la calidad de vida, tomémoslo como ejemplo y aplaudámoslo.

Creo que esto es algo que no se puede evaluar desde el punto de vista económico sino desde el punto de vista de la salud y de la seguridad de nuestros chicos.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto convencidos de que es una decisión correcta y, como señalaba la concejala Pinedo, una decisión que sería bueno que pueda imitarse en otras jurisdicciones.

Conocemos -lo que dice el expediente, pero también se ha hecho público por distintos medios de comunicación- que esta es una inquietud que distintos padres han acercado a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor ante situaciones cotidianas molestas en las cuales padres varones que estaban en cuidado de sus hijas mujeres niñas y, al momento de tener que enfrentar ese instante de llevarlas al baño vivían eso casi como un pesar por la sencilla razón de que enfrentaba una situación incómoda para él.

Esta es una decisión que me parece que sería incorrecto que nosotros la analicemos cuantitativamente en términos de costos. El hecho de que este proyecto de ordenanza hablase explícitamente de determinados ámbitos de comercio y con determinadas características rápidamente nos lleva a pensar que se debe a que el volumen de personas que vemos en la puerta de los baños en algunos de los centros comerciales de la San Isidro es altamente superior al que se ve en otro tipo de comercios, como restaurantes, bares o cafés; allí la cantidad de gente es mucho menor.

Ese universo de gente que un día feriado, un sábado o un domingo se ve en las puertas de los baños se encuentra claramente ante una situación incómoda -según transmiten estos padres al subsecretario de Defensa del Consumidor-, con lo cual se terminó elevando esta propuesta que la comisión hoy nos trae como un proyecto para su aprobación.

Me parece que el papel del Estado en este sentido no está en función de pensar cómo castiga a un efector económico. ¿Qué hace el Estado en este caso? Entiendo que el espíritu de este proyecto -y por eso nuestro acompañamiento- es perseguir el resguardo y el valor de los derechos del niño. En ese sentido, el cuidado del niño y el evitar cualquier tipo de circunstancia que pueda ser dañina para su vida o incómoda sería es el objetivo superior que tiene esta propuesta y desde la cual creo que también hay que darle un enfoque, porque refiere a qué debe hacer el Estado cuando se habla de la protección de los derechos del niño.

No es sólo una semántica referida a acciones sobre programas sociales, también tienen que ver sobre la regulación del ámbito privado, también tiene que ver con qué se lleva adelante en un centro comercial de estas características, y por estos motivos nosotros creemos que es muy importante poder aprobar esta iniciativa y que habilite un debate mucho más profundo sobre cuántas son las otras materias pendientes que las ciudades tienen para con los niños, y en ese sentido este es un puntapié importante.

Comprendo la visión del concejal Hilding Ohlsson, que me la ha transmitido personalmente. Entiendo que lo plantea desde una posición ideológica-filosófica sobre cuál es el límite del Estado. Por el contrario, y estando en una vereda opuesta en ese sentido, creemos que es muy importante que el Estado regule y tenga acciones para el cuidado de los niños.

Por todo esto, adelanto nuestro voto afirmativo esperando que esto sea un comienzo para más acciones al respecto.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo voy a anticipar el voto por la afirmativa acompañando este despacho, pero realmente no puedo dejar de considerar lo planteado por el concejal Marcos Hilding Ohlsson. Esto lo hago con absoluta convicción, porque creo que el derecho de los niños también se ejerce en el espacio público, en donde el municipio, la provincia y la Nación también tienen responsabilidades en cuanto a la protección.

Creo que este despacho está muy bien planteado, que el proyecto está bien planteado, y que es lógico que les exijamos a los *shopping* que están en nuestro municipio esta nueva prestación. Pero seamos cuidadosos, porque venimos de una etapa en la cual el Estado y las distintas jurisdicciones deciden si somos un municipio rico, y por lo tanto nos sacan los subsidios, o si corresponde que el Impuesto Inmobiliario que pagamos tiene que ser más caro. En realidad, me parece que esto trasciende el tema de los baños y de este proyecto.

Comparto la visión de Marcos Hilding Ohlsson respecto de una valoración de cuál es el límite del Estado, sobre todo cuando simplemente impone compromisos a otros y no se los autoimpone.

Voto por la afirmativa dejando constancia de las presentes consideraciones.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: me nombraron en algunas oportunidades y quisiera hacer ciertas aclaraciones.

Se menciona la seguridad y la salud, y dije al respecto que si son iniciativas que vayan a mejorar esos aspectos, convalidaría la norma. Pero en este caso no creo que eso suceda. En realidad, iría más por el lado que acaba de comentar el señor concejal Alvarez: para mí es una cuestión de hasta qué punto se va a seguir sobre regulando y, a la vez, por qué se le va a exigir más a algunos que a otros; y, si es así, por qué no se miran otros lugares que también deberían ser cuidados.

Es verdad que los costos para estos centros son menores. Evidentemente, un centro comercial no se va a fundir por esto, pero de lo que se trata es más de una cuestión filosófica. Es decir, no creo en la imposición en estos temas. Me parece que lo que hay que hacer es una incentívación, más que otra cosa.

De todas maneras, reitero que no es que no lo vea válido, ya que al igual que a otras personas me parece interesante. Al hablar de atraer inversiones, me refiero a cuidar al vecino. No lo digo en términos económicos, ya que quien quiere satisfacer al cliente es el mismo local. Entonces, más que nada me refiero a este pensamiento de que el Estado debe estar regulando o controlando todo, y que el Estado va a controlar mucho más que el propio local. Generalmente, en un restaurante nos ofrecen el baño no porque alguien se lo impone sino porque el dueño del local quiere que nos sintamos cómodos. Si se mantiene limpio, básicamente, es porque desea que los clientes se sientan a gusto.

Si se incumple una cuestión de seguridad o de salud, entiendo que se pueda exigir de parte del Estado el cumplimiento de las regulaciones existentes. Pero en este caso, más allá de que sea un tema menor, me parece que, si se empieza con esta clase de disposiciones, ¿por qué más adelante no exigirlo a locales más chicos? Por ejemplo, está el caso de las guarderías, que son necesarias: ¿por qué no se les exige a locales más chicos?

Entonces, reitero que es al principio a lo que apunto. En este sentido, no apunto tanto a la inversión sino al hecho de definir hasta qué nivel el Estado se debe meter, obligar y regular. Creo que, si se empiezan a dar esta clase de regulaciones, ¿dónde está el límite?

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: si bien el debate ha sido largo y se han dicho un montón de cosas, creo que habría que considerar algunas cuestiones fundamentales.

Dentro del poder de policía que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, el municipio se encuentra ampliamente facultado para fijar lo que textualmente indica el artículo 1° de la Ordenanza en consideración. Es decir, la obligatoriedad de contar con al menos un baño. Planteemos claramente la situación. Se trata de centros comerciales de más de dos mil metros a los cuales se les exige al menos un baño para menores. En el caso de que esos centros excedan los tres mil metros, el municipio podrá exigirle otra instalación sanitaria. Es decir que en modo alguno se necesita modificar norma alguna y en modo alguno esto va a significar un gasto extra en la administración diaria del municipio. Solamente tiende a dar respuesta a una solicitud de los vecinos.

Y al hablar del poder de policía, o de pretender decir cuál es el poder del Estado, podríamos mencionar el caso de los baños que fueron exigidos para aquellas personas con capacidades distintas en los restaurantes o centros comerciales de San Isidro. Tampoco había inversión privada. Y lejos estoy de la posición política de que el Estado tenga que regular todo, pero si después de más de 20 años estos centros comerciales no se dieron cuenta de la necesidad de hacerlo, me parece que es muy vago el ejemplo al compararlo con una guardería: porque la guardería la deben tener en

el negocio de hamburguesas, que también requiere una habilitación especial de la Municipalidad; es decir que está regulado. Me parece que es un juego de palabras que no tiene ningún sentido.

Tampoco se puede comparar esto con la cuestión de la existencia o no de baños en los espacios públicos. La realidad es otra. Sería largo el debate respecto al cuidado o no de esos baños públicos, pero sinceramente creo que es algo que el Estado, y en este caso el municipio de San Isidro, va a llevar adelante tras la inquietud de los vecinos y que, evidentemente, tiene un consenso más que suficiente -y no sólo en el recinto- para ser llevado a cabo.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero dejar asentado mi voto afirmativo en el entendimiento de que sí considero, y por eso creo que es una cuestión filosófica, que el Estado tiene que intervenir en las cuestiones del bienestar del público. Y, abonando la teoría de la concejala Fandiño, creo que además de hacerse en *shopping* sería importante que también se haga en los espacios públicos por parte del municipio.

En lo personal considero que el capitalismo pocas veces brega por el bien común y que, en general, hay que darle un golpe en el codo para que largue algunas monedas, así que veo difícil que por sí ellos intentasen hacer algo por el prójimo.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8641 con un voto por la negativa.

33

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 – **Expte. N° 12215-P-2011**.- ORDENANZA.-Convalidase lo actuado por el Departamento Ejecutivo, mediante Decreto N° 2695/11.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8642.

34

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN CON DESTINO AL MUSEO “Dr. HORACIO BECCAR VARELA”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 – **Expte. N° 14908-H-2011**.- ORDENANZA.-Aceptando la donación efectuada por la Sra. Margot Carlota Hiertz, consistente en un reloj de pie, con destino al Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de San Isidro “Dr. Horacio Beccar Varela”.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8643.

35

EXENCIÓN DE TASA DE ABL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 – **Expte. N° 13403-R-2011.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a disponer la exención del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública, de las Parcelas 0002 y 0003 de la Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sec. E, Frac. 006, jurisdicción de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8644.

36

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 – **Expte. N° 8907-F-2011.**- ORDENANZA.- Convalidase el Convenio celebrado con la Fundación para el Desarrollo Humano –DeHum.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Desde nuestro bloque vamos acompañar esta ordenanza de convalidación del convenio celebrado con la Fundación para el Desarrollo Humano. Creemos que es importante que se interactúe con la sociedad civil y con las organizaciones del tercer sector para trabajar sobre estos flagelos distintos, que en este caso se trataría de un centro de día que trabajaría para combatir la drogodependencia.

Sin embargo, queríamos dejar planteado que cada vez que vemos este tipo de convenios, que independientemente de que lo toque más de cerca a uno o de la fidelidad o lealtad a los objetivos que cada una de estas organizaciones persigue, consideramos que es importante el criterio del uso del espacio público de parte de la Municipalidad de San Isidro y de su gobierno.

Naturalmente, en este caso encontramos una problemática que nos une y que nos debe unir a todos para trabajar en conjunto. Y encontramos una organización, como la Fundación para el Desarrollo Humano, que tiene mucho prestigio a la hora de trabajar sobre esta problemática y sobre este sector vulnerable de la sociedad, pero lo cierto es que en este recinto se han convalidado otros convenios -o se ha tratado de hacerlo- relacionados a otras temáticas que despiertan algún grado mayor de cuestionamiento.

Recuerdo el proyecto que circuló el año pasado relacionado a la cesión de un predio por parte del municipio a una fundación que trabajaba con perros, y recuerdo también -y se encuentran acá vecinos de San Isidro que se manifestaban con relación al Bosque Alegre que lo recuerdan- que el año pasado se llevó a cabo la cesión de un espacio público para el CASI sin un criterio. Tanto en ese momento como hoy lo que nosotros manifestamos es la necesidad de que exista un criterio en relación a las cesiones de los espacios públicos que se llevan a cabo, que se manifieste realmente la necesidad y la población objetiva con la que se va a trabajar; en definitiva, que aquellos convenios nos permitan a nosotros, los concejales, tener algún argumento mayor que solamente la empatía con la problemática.

Creemos que es necesario contar con esos instrumentos, con ese detalle de información, a la hora de avanzar en este tipo de políticas que, insisto, las considero necesarias.

Considero necesario que la sociedad civil, que el tercer sector, que las organizaciones sociales también intervengan y sean parte de la política pública en estos esquemas de convenios o de subsidios. No nos oponemos a eso. Simplemente queremos tener algún grado mayor de control sobre las actividades que se desarrollan, y sobre todo sobre el uso del espacio público.

Una vez más, desde el bloque del PJ-Frente para la Victoria manifestamos que vamos a votar afirmativamente este proyecto de ordenanza.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Quiero ratificar nuestro acompañamiento a este expediente y, fundamentalmente, porque trata de atender una problemática, como el de las adicciones, que desde distintos sectores de este cuerpo se ha planteado como una materia pendiente.

Comparto la necesidad de que el Estado municipal interactúe con organizaciones civiles, y en este caso con la Fundación para el Desarrollo Humano, que es una fundación especializada en el tema de las adicciones, para que trabajen en conjunto con el fin de paliar esta problemática que afecta a importantes sectores de nuestra población.

Se trata de una fundación que, como dijo el concejal Cafiero, tiene una vasta trayectoria en el tema de las adicciones y que está inscrita en el Ministerio de Salud y en el Sedronar.

Esta fundación va a estar monitoreada desde el Estado municipal a través de la Secretaría de Familia, Minoridad y Adolescencia y también tendrá como obligación capacitar a distintos actores sociales y promotores sociales para que puedan trabajar desde su ámbito esta temática con la idea de que no solamente trabaje como un centro de día sino que esta experiencia se pueda repetir en distintos sectores vulnerables de nuestra sociedad.

No comparto el criterio de que no hay una planificación. Esto tuvo que ver con una propuesta del Departamento Ejecutivo de dar un nuevo servicio a la sociedad sanisidrense, y en este caso en un trabajo conjunto con esta fundación.

Y, cuando se habla del espacio público, me parece importante aclarar que todos estos casos en los cuales el municipio ha firmado convenios con distintas entidades para el uso de distintos espacios tienen que ver con una finalidad de bienestar, con una finalidad de atender determinadas demandas de la sociedad; en ese sentido, no comparto la apreciación del concejal que me precedió en el uso de la palabra cuando dice que no hay una política responsable sobre el uso de los espacios públicos.

Por eso, comparto el espíritu de este convenio y adelanto nuestro voto por la afirmativa.

Finalmente, le recuerdo al señor concejal Cafiero que el convenio sobre el préstamo de un predio para una fundación que atiende la problemática de animales en estado de abandono todavía se encuentra en comisión. Se ha solicitado información al Departamento Ejecutivo a los fines de enriquecer el proyecto. Todavía la estamos esperando, de manera que aún no fue discutido en el recinto.

Quería dejar hecha esta aclaración y reiterar nuestro voto afirmativo a la iniciativa en consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en este caso, desde nuestro bloque vamos a acompañar la iniciativa en consideración. No lo hicimos respecto de varios proyectos del año pasado y de años anteriores vinculados a convalidaciones de decretos por los que se cedían predios públicos, dado que coincidíamos con las afirmaciones realizadas por el señor concejal Cafiero. Es decir, no sé si es que falta una política, pero sí falta información clara sobre cuáles son los predios públicos disponibles y cuáles son los pasos para que las fundaciones soliciten un predio. Además, no nos parece correcta la convalidación *ex post*.

No obstante, en este caso hay una diferencia importante. Se trata de un convenio por dos años, con horarios muy marcados y con un servicio realmente importante. Esto no ha sucedido con otros predios que sí fueron cedidos. Reitero que, en este caso, sí están bien delimitados los horarios, el funcionamiento y el tiempo.

Nos ha pasado que en otros casos acompañábamos el espíritu de la fundación que solicitaba el predio, pero faltaba información. En esta oportunidad, dado que hay información que solicitábamos en otros casos y no estaba, sí tendrá nuestro voto por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8645.

37

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 – **Expte. N° 1149-D-2011.**- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por el Arq. Carlos A. Donato, consistente en un ancla y una bita, los cuales serán emplazados en el bajo de San Isidro, en la intersección de las calles Roque Saenz Peña y Camino de la Ribera Sor Camila Rolón.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8646.

38

CONVALIDACIÓN DE DECRETO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 – **Expte. N° 12463-D-2006 y Alcance 1.**- ORDENANZA.- Convalidase lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2668/11, por el cual se modificó el Artículo 4º del Decreto N° 1747/07, convalidado por Ordenanza N° 8306.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8647.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 40.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos